

29/09/2015

Condenan a imputado por el delito de microtráfico

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Pedro Humberto López Sepúlveda, quien fue declarado culpable del delito de microtráfico de drogas, hecho perpetrado el 28 de octubre del 2013, en la esquina de calle Nicasio Retamales con calle Obispo Javier Vásquez, en la comuna de Estación Central.

En el desarrollo del juicio la fiscal Claudia Valladares pudo probar que el acusado fue observado por funcionarios policiales mientras realizaba una venta de droga. El imputado portaba entre sus vestimentas sesenta y cinco envoltorios, confeccionados con papel cuadriculado, color blanco, cada uno de los cuales contenía cocaína base, los que llevaba en un monedero de color café, además que mantenía la suma de dos mil pesos.

La droga incautada arrojó un peso de 10,3 gramos.

Por este hecho, López Sepúlveda fue sentenciado a tres años y un día de presidio en calidad de autor del delito consumado de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369